

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ROCIO COLLADO SOLER:

-Desestimar la solicitud de valoración de la beca predoctoral, ya que el certificado de disfrute no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. Los documentos aportados en tiempo no son válidos para acreditar el disfrute de la beca, debe estar acreditado por el organismo competente, el Vicerrectorado de Investigación. La Comisión se ratifica en su puntuación.

La puntuación total de sus méritos es de 26,30 puntos, situándose en la posición 12 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. CRISTINA MÉNDEZ AGUADO:

-Desestimar la valoración de la nota media del expediente, ya que el certificado de notas no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. Los documentos de acreditación de méritos deben ser aportados en tiempo y forma como se indica en Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2024. La Comisión se ratifica en su puntuación.

-Desestimar la valoración de la afinidad del tema de la tesis, al tratarse de una investigación cuyos descriptores según TESEO son Psicología y Pedagogía, además los directores de dicha tesis están adscritos al Departamento de Psicología, concretamente a las Áreas de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, así como el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Por lo que no tiene relación con el Área de Didáctica de la Matemática. La Comisión se ratifica en su puntuación.

La puntuación total de sus méritos es de 19,00 puntos, situándose en la posición 13 de la propuesta de selección definitiva.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. MARÍA EUGENIA REYES ESCOBAR:

-Estimar la solicitud de baremación de la candidata, tras reconsideración de la comisión por el máster cursado y la docencia impartida en el Área.

La puntuación total de sus méritos es de 30,50 puntos, situándose en la posición 8 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/466E-4374-3936P4476-617A>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	30/07/2025
	Isabel María Romero Albaladejo		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	466E-4374-3936P4476-617A	PÁGINA
			1/3



466E-4374-3936P4476-617A



Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Isabel María Romero
Albaladejo

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Juana Beatriz Cara Torres

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/466E-4374-3936P4476-617A>

Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	30/07/2025
	Isabel María Romero Albaladejo			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	466E-4374-3936P4476-617A	PÁGINA	2/3
 466E-4374-3936P4476-617A				

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	LÓPEZ , ÁNGEL ALBERTO	116,47
2	-----	ARIAS SOTO, MARLENE	98,48
3	-----	MONTORO FLORES, RAFAEL CARLOS	86,25
4	-----	DÍAZ CARRASCO, CRISTÓBAL JESÚS	36,35
5	-----	JIMENEZ RUBIANO, LUZ DARY	34,65
6	-----	CANO CHICA, PEDRO ANTONIO	34,53
7	-----	TORRES ESCORIZA, VICTOR	32,85
8	-----	REYES ESCOBAR, MARÍA EUGENIA	30,5
9	-----	MILANESIO , BETTINA AYLÉN	28,26
10	-----	ALONSO LÓPEZ, ISABEL DAMIANA	27,19
11	-----	MARTINEZ-SANTAOLALLA MARTINEZ, MANUEL JOSE	27,05
12	-----	COLLADO SOLER, ROCIO	26,3
13	-----	MÉNDEZ AGUADO, CRISTINA	19
14	-----	OCAÑA RIVAS, JUAN FRANCISCO	7,3
15	-----	MOLINA FUENTES, ISABEL MARIA	5

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/466E-4374-3936P4476-617A>

Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	30/07/2025
	Isabel María Romero Albaladejo			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	466E-4374-3936P4476-617A	PÁGINA	3/3
				
466E-4374-3936P4476-617A				